HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS

FIESTA DE SAN ISIDRO LABRADOR

15 de Mayo de 1947

MASNOU

La Junta de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Masnou, dando cumplimiento, como en años anteriores, a un deber ya tradicional y a los deseos de los agricultores de homenajear a su Santo Patrón San Isidro Labrador, ha organizado los actos que se detallan en el programa que sigue, a los cuales tiene el honor de invitar a V. y familia, no dudando que se verá honrada con su asistencia a los mismos y especialmente al Solemne Oficio que será celebrado con la presencia de las dignísimas Autoridades y Jerarquías locales.

PROGRAMA

DIA 14, NOCHE

A las 10: **Audición de Sardanas** en la Plaza de Calvo Sotelo. Serán interpretadas.

L'Ametller	Botey
Mariagna	Boix
Rosó	Bon
Neus	Juncá
Saltant la Roca	Vilá
Albons	Calders

DIA 15, MAÑANA

A las 6'30: **Misa** en sufragio de los socios de la Hermandad, difuntos.

A las 10'30: **Solemne Oficio** cantándose a gran orquesta y por la Capilla de música parroquial, con elementos vocales de la Capital, la misa solemne del maestro Ribera.

Ensalzará las glorias del Santo Patrón, el P. Hilario de Arenys de Mar, Capuchino de N. S. de Pompeya de Barcelona.

TARDE

A la 1: **Selecto Concierto** en la Sala de Fiestas del Centro Coral. «Unión Masnouense».

A las 4'30: **Audición de Sardanas**, en la misma plaza, interpretándose:

Els Degotalls	Castells
La Benvinguda	Vilá
Aurelia	Bonaterra
L'Anell de prometatge	Bou
El menut de casa	Ventura Tort
El manyagoi de l'Avi	Massats

A las 7: **Gran Baile** en la Sala de Fiestas de «La Calandria».

Todos estos actos serán amenizados por la Cobla - Orquesta Orquestina

CASABLANCA
DE GERONA

NOTAS:

Los asociados a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Masnou, se concentrarán a las 10 en su local social, para trasladarse seguidamente al Ayuntamiento con el fin de acompañar a las Autoridades Jerarquías y Junta a los actos religiosos.

Para los afiliados a la Hermandad, quedan reservadas dos butacas en el local "La Calandria" para el baile.

La Comisión se reserva el derecho de alterar el programa, si causas imprevistas le obligasen a ello.